



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 09 ABR 2025

Expediente Electrónico N° SO-061/2025.-  
**Resolución N° SO-157/2025.-**

VISTO:

El pedido elevado por el Ing. Ignacio Garzarón, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, para docentes que participaran de una jornada, en el marco del proyecto "Construyendo Soberanía Alimentaria en los territorios de las comunidades wichí del Chaco Salteño", de la convocatoria Universidad, Cultura y Territorio 2022, a realizarse los días 04 y 05 de abril de 2025, en Padre Lozano, Municipio de Embarcación, Dto. San Martín.

Que, se debe tener por reconocido la cobertura del seguro, gastos de traslado, alojamiento y alimentos, para los docentes Ing. Ignacio Garzarón y Dra. Guevara, Aranzazú; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer la cobertura del seguro, para docentes que participaran de una jornada, en el marco del proyecto "Construyendo Soberanía Alimentaria en los territorios de las comunidades wichí del Chaco Salteño", de la convocatoria Universidad, Cultura y Territorio 2022, a realizarse los días 04 y 05 de abril de 2025, en Padre Lozano, Municipio de Embarcación, Dto. San Martín, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellido (Docentes)	D.N.I. N°
Ing. Ignacio Garzarón	26.895.441
Dra. Guevara, Aranzazú	29.163.268

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. ELENA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
Lic. ELENA CHORSLQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA